

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48954** GUADALAJARA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia:

1.º Que en el concurso 350/2013, referente al deudor Balneario Carlos III, S.L., con N.I.F.: B26345439, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065786-1